

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.216

Miércoles 30 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2106396

#### MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

#### DESIGNA INTEGRANTE Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USUARIOS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 55 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 19.728 SOBRE SEGURO DE DESEMPLEO

Núm. 48.- Santiago, 15 de diciembre de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos N°s. 55, 56, 57 y 58 de la ley N° 19.728, que establece un Seguro de Desempleo; el decreto N° 49 de 2001, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece el Reglamento de la Comisión de Usuarios del Sistema de Seguro de Cesantía; en el decreto supremo N° 69 de 2017, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y lo dispuesto en el N° 10 del artículo 32° de la Constitución Política de la República de Chile; y

Considerando:

1. Que, el artículo 1° letra c) y el artículo 10° del decreto supremo N° 49 de 2001, dispone que la Comisión de Usuarios del Sistema de Seguro de Cesantía será presidida por un académico de una universidad reconocida por el Estado, designado mediante decreto supremo suscrito conjuntamente por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Hacienda.
2. Que, el artículo 3° del mismo decreto establece que los miembros de la Comisión durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser elegidos por un nuevo período.
3. Que, mediante decreto supremo N° 69 de fecha 28 de diciembre de 2017, se designó por un nuevo periodo de tres años a don Hugo Cifuentes Lillo, como presidente de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía, hasta el 28 de diciembre de 2020.
4. Que, en razón de lo anterior es necesario designar un nuevo integrante y presidente de la Comisión de Usuarios del Sistema de Seguro de Desempleo.

Decreto:

Desígnese como integrante y Presidente de la Comisión de Usuarios del Sistema del Seguro de Cesantía, establecida en los artículos 55 a 58 de la ley N° 19.728, a don Francisco Javier Parro Greco, Cédula de Identidad N° 10.933.408-1, a contar del 29 de diciembre del año 2020.

Por razones de buen servicio, don Francisco Javier Parro Greco deberá dar cumplimiento a sus funciones como integrante y Presidente de la Comisión de Usuarios ya referida, a contar del 29 de diciembre de 2020 y sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- María José Zaldívar Larraín, Ministra del Trabajo y Previsión Social.- Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Christian Larraín Pizarro, Subsecretario de Previsión Social.